



Cambio de domicilio en el padrón municipal



1. ¿Qué es el padrón municipal?

El padrón municipal es el documento del ayuntamiento en el que apuntan a todas las personas que viven en Galapagar. Todos los ciudadanos tenemos que inscribirnos en el padrón. Inscribir es apuntar el nombre de una persona en un registro, en este caso, en el padrón de Galapagar.

El padrón sirve para muchas cosas, por ejemplo, para saber cuántas personas viven en Galapagar, para votar en las elecciones o para pedir ayudas.

Las personas tienen que avisar de los cambios en sus datos de inscripción, sobre todo, si la persona cambia de domicilio.

Además, las personas que tengan menos de 18 años y las personas mayores de 18 años

que tengan una sentencia de incapacitación

deben inscribirse en el padrón con sus padres o representantes legales.

La incapacitación es una limitación por ley o una decisión de un juez de la capacidad de actuación de una persona.

La incapacitación limita algunos derechos

o la posibilidad de trabajar en algunos puestos de trabajo.

Las personas que tienen 2 casas en 2 lugares distintos,

tienen que inscribirse en el padrón del lugar en el que viven más tiempo.

Inscribirse en el padrón es gratis.



2. ¿Dónde puedes pedir un cambio de domicilio en el padrón?

Puedes presentar la documentación en el registro del Ayuntamiento de Galapagar.



La dirección es:

Plaza del Presidente Adolfo Suarez,
Galapagar.



Teléfono: 91 858 78 00



E-mail: estadistica@galapagar.es



Horario: lunes y viernes de 8 y media de la mañana a 2 del mediodía.
Martes y jueves de 4 a 7 de la tarde.



3. ¿Qué documentación necesitas para hacer un cambio de domicilio en el padrón?

- El formulario, que se llama cambio de domicilio dentro del municipio de Galapagar. Debes rellenar todos los datos que te piden.
- Los españoles tienen que presentar el DNI.
- Para personas menores de edad:

Si son mayores de 14 años tienen que presentar su DNI.

Si son menores de 14 años y no tienen DNI, tienen que presentar el Libro de Familia o el Certificado de Nacimiento.

En caso de separación o divorcio de los padres:

- Si hay una sentencia de un juez, la madre o el padre con el que vive el menor tiene que presentar los documentos del juzgado.
 - Si no hay una sentencia de un juez, la madre o el padre con el que vive el menor tiene que presentar una autorización firmada por el padre y la madre y el DNI.
- Para personas que tengan una sentencia de incapacitación tienen que presentar los documentos del juzgado que indican la representación legal.
 - Para ancianos que viven en una residencia tienen que presentar una autorización del gerente de la residencia y una fotocopia de su DNI.

- Para personas extranjeras:

- Si eres ciudadano de un país de la Unión Europea o de Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, tienes que presentar el Certificado de Registro de la Unión Europea en el que está el Número de Identidad de Extranjero. También tienes que presentar tu documento de identidad o pasaporte.
- Si eres ciudadano de un país que no es de la Unión Europea, tienes que presentar la Tarjeta de Identidad de Extranjero en la que está el Número de Identidad de Extranjero. También tienes que presentar tu pasaporte.
- Si es una persona menor extranjera nacida en España, con menos de 3 meses de edad, el padre o madre tiene que presentar el Libro de Familia o el Certificado de Nacimiento.

Todos los documentos tienen que estar en vigor, es decir, no pueden estar caducados.



- Cuando cambias el domicilio en el padrón tienes que demostrar que vives en esa vivienda.

Para demostrarlo, debes presentar:

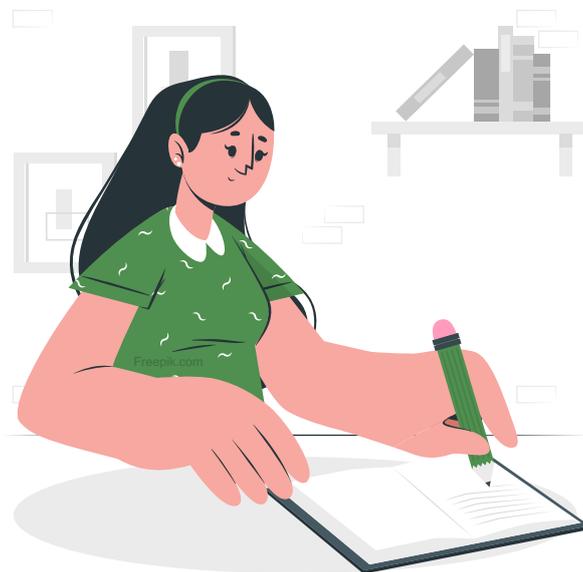
- Si la vivienda es de tu propiedad:
La escritura de la vivienda a tu nombre,
el contrato de compraventa,
el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
o la Nota del Registro de la Propiedad.
La Nota del Registro de la Propiedad es un documento
con información sobre la vivienda, por ejemplo,
el nombre del propietario, la dirección completa o los metros.
- Si vives de alquiler:
El contrato de alquiler y el último recibo de pago del alquiler.
- Si no eres propietario
y tampoco tienes contrato de alquiler:
presenta una autorización del titular del contrato
si tienes una relación familiar de primer grado.
Si no tienes una relación familiar de primer grado,
tiene que autorizarte el propietario de la vivienda.
La autorización tiene que ir acompañada
del DNI de la persona que te autoriza.
Los familiares de primer grado son, por ejemplo,
los padres, hijos o hermanos.



Instrucciones para rellenar la hoja de cambio de domicilio en el padrón

- Escribe con bolígrafo, en letras mayúsculas y con letra clara, para que se entienda.
- En el apartado Solicitante, escribe tu nombre y apellidos y el tipo de documento de identidad, por ejemplo, DNI, pasaporte o Número de Identidad Extranjero. Escribe el número del documento y la letra.

- En el apartado Representante, escribe los datos de tu representante si tienes.
- En el apartado Efectos de notificación, Escribe la dirección en la que quieres que el Ayuntamiento te mande la información. Pon la dirección completa, tu teléfono y tu dirección de correo electrónico.
- En el apartado de Información de avisos y notificaciones marca con una cruz si quieres que el Ayuntamiento te mande la información por correo electrónico o por correo certificado.
- En el apartado Expone escribe la dirección en la que estás empadronado ahora.
- En el apartado Solicita escribe la nueva dirección en la que quieres estar empadronado. Rellena también el nombre, los apellidos y la fecha de nacimiento de las personas que viven contigo y van a cambiar también.
- En el apartado Autoriza marca con una cruz si autorizas o no a que en el futuro las personas mayores de edad empadronadas contigo informen de cambios en el domicilio o puedan pedir un justificante de empadronamiento para ellos.



Importante:

Firma la hoja de cambio de domicilio en el padrón.

Si tienes dudas o no sabes rellenar algún apartado te pueden ayudar en el Ayuntamiento.

Si eres ciudadano de un país que no es de la Unión Europea y no tienes autorización para vivir de manera permanente en España, tendrás que renovar la inscripción en el Padrón cada 2 años.



Información sobre la utilización de datos personales

Tus datos personales son todos los datos que dan información sobre ti, como tu nombre y tus apellidos, tu edad, tu dirección o tu teléfono. Tus datos son tuyos y cualquier institución, entidad o empresa que quiera utilizarlos debe pedirte permiso.

Necesitamos que nos des permiso para utilizar tus datos en el Ayuntamiento de Galapagar.

Vamos a guardar tus datos en un fichero que se llama Padrón Municipal de Habitantes.

¿Quiénes pueden ver mis datos?

Pueden ver tus datos:

- ✔ Los profesionales del Ayuntamiento de Galapagar que tengan que atenderte.
- ✔ El Ayuntamiento de Galapagar podrá dar tus datos, sin avisarte, a otras administraciones públicas, cuando los necesiten para asuntos relacionados con el lugar donde vives.
- ✔ El Ayuntamiento de Galapagar también puede dar tus datos, sin avisarte, para hacer estadísticas.

¿Cuánto tiempo guardan mis datos?

Guardamos tus datos el tiempo que nos permite la ley o hasta que tú nos indiques que los borremos.

¿Qué derechos tengo sobre mis datos?

Tus derechos son:

- ✔ **Acceso:** quiere decir que tienes derecho a saber qué datos tenemos de ti.
- ✔ **Rectificación:** quiere decir que tienes derecho a pedir que corrijamos tus datos.
- ✔ **Supresión:** quiere decir que tienes derecho a pedir que borremos tus datos.
- ✔ **Limitación del tratamiento:** quiere decir que tienes derecho a decir que utilicemos tus datos en algunos casos, no para todo.
- ✔ **Oposición:** quiere decir que tienes derecho a rechazar que utilicemos tus datos en algunos casos.



¿Cómo puedo ejercer mis derechos sobre mis datos?

- A través del correo electrónico:

 transparencia@galapagar.es

- Por escrito de forma presencial en el Ayuntamiento de Galapagar.



La dirección es:

Ayuntamiento de Galapagar
Plaza del Presidente Adolfo Suarez,
28260 Galapagar

- A través de la sede electrónica.

Debes adjuntar una fotocopia de tu DNI.